

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



SI EL
PADRE
LO DICE
Padre
Luis
Bazalar

Jonás

Pág. 5

EDITORIAL

Campana presidencial
empieza a calentarse

Pág. 2

Ricardo Sánchez Serra

Taiwán y su lucha
por la paz y la
prosperidad global

Pág. 13



Pág. 3

PARLAMENTARIO HÉCTOR VALER ARREMETE
CONTRA REPORTERO EN JULIACA

Comisión de Ética abre
investigación y exige descargos
a Héctor Valer. Gremios de
prensa condenan ataque en
vispera del Día del Periodista.



CONGRESISTA ESCUPE A PERIODISTA

El parlamentario arrastra
un historial de denuncias
por violencia familiar,
procesos judiciales y un
efímero paso como premier
que duró apenas cuatro días.

Acceso a capital para nuevos negocios

Gobierno impulsará
más oportunidades
para emprendedores



Pág. 2

Ejecutivo está abierto a escuchar

PCM llama al diálogo
y rechaza la violencia
en las marchas



Pág. 4

Luis Alberto Chávez Risco

Agro,
Agua, Mina

Pág. 7



POLÍTICA

EDITORIAL

Campaña presidencial empieza a calentarse

A seis meses y dos semanas de las elecciones del próximo presidente de la República y los senadores y diputados que lo acompañarán en su mandato, la candidata preferida es la incertidumbre. La gran mayoría de peruanos todavía no sabe por quién votar, porque los aspirantes no han dado a conocer sus propuestas y las encuestas electorales muestran una situación relativamente pareja: cinco candidatos que reciben las simpatías de los electores y 34 que ni siquiera llegan al 2%.

Pero, contrariando su periodicidad mensual habitual, la empresa Ipsos ha realizado un segundo estudio de preferencias que muestra algunos cambios entre quienes tienen sus votos decididos. En primer lugar, con un 10% de intención de voto sigue el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga; a corta distancia, con un 7%, queda la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, que baja un punto respecto al sondeo de inicio de mes de la misma Ipsos; pero la sorpresa es que aparece un nuevo aspirante en tercer lugar —también con 7%—, nada menos que Mario Vizcarra, a quienes muchos de los encuestados sobre todo del interior del país confunden con inhabilitado hermano Martín. Al cuarto lugar baja Carlos Álvarez, con 4%, y en el quinto lugar sigue Philip Butters con un 3%.

Sin embargo, como el 62% de entrevistados responde que aún no ha decidido por cual candidato votar, estas cifras siguen siendo relativas, es decir podrían cambiar. Lo que llama la atención es la insurgencia de los hermanos Vizcarra que han encontrado en la candidatura del bonachón Mario la manera de eludir la imposibilidad del habilidoso Martín de participar en el proceso y esto obliga tanto a los dos candidatos que están por encima de él, como a los que van detrás, a adelantar sus campañas para poder salir en la foto.

Por eso tienen que aprovechar también que solo desde el 13 de octubre, las actuales autoridades que quieren postular podrán hacer campañas, lo que deja a las próximas dos semanas como fechas clave para adelantar sus críticas al gobierno y sus propuestas de cambio, lo que calentará el ambiente político.

Nuevo sistema agilizará el tránsito en la frontera Tacna-Arica

Perú y Chile acordaron implementar en 2025 el Sistema Migratorio de Control Simplificado en el Complejo Santa Rosa-Chacalluta, con el fin de reducir tiempos de espera, garantizar un paso más seguro y ordenado, y dinamizar la economía de la zona fronteriza.

www.diariouno.pe

Gobierno impulsará más oportunidades para emprendedores

PRESIDENTA BOLUARTE anunció fortalecimiento de capacidades y acceso a capital semilla para nuevos negocios.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, aseguró que el Perú “está lleno de talentos” y reafirmó el compromiso de su Gobierno de ampliar las oportunidades de los emprendedores a través del fortalecimiento de capacidades, herramientas digitales y programas de apoyo orientados a la formalización.

Durante la clausura del II Curso Aprende a Emprender 2025, Boluarte destacó que esta iniciativa no solo brinda formación en habilidades empresariales, sino que también otorga capital semilla para la implementación de proyectos sostenibles. “Les brindaremos más oportunidades y las capacidades necesarias para lograr el éxito en sus negocios”, subrayó la mandataria.

En ese marco, recordó que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo impulsa plataformas como Capacita-T, Mi Carrera y



Aprende a Emprender, además de programas dirigidos a la población que trabaja en la informalidad, con el objetivo de facilitar su transición hacia la formalidad y generar mayor competitividad en la economía nacional.

La jefa de Estado sostuvo que su gestión busca

acercar el Estado a la ciudadanía mediante canales digitales como WhatsApp, Instagram, Facebook, YouTube y X, lo que permite mantener una comunicación directa con emprendedores y jóvenes en todas las regiones del país.

Resaltó que este esfuerzo forma parte de una visión

integral de desarrollo que se articula entre distintos sectores del Gobierno y socios internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), con el propósito de fortalecer el ecosistema emprendedor peruano.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Indignación por agresión de congresista a periodista en Puno

Un nuevo episodio de violencia contra la prensa ha encendido las alarmas en el país. El congresista Héctor Valer Pinto, de Somos Perú, protagonizó un acto deplorable en Juliaca, Puno, al agredir verbal y físicamente al periodista Max Lanza, a quien llegó a escupir luego de ser cuestionado por sus polémicas declaraciones sobre los fallecidos en las protestas de 2022 y 2023.

El incidente quedó registrado en video y circuló masivamente en redes sociales, generando un rechazo inmediato de la ciudadanía. Organizaciones periodísticas y autoridades parlamentarias demandaron una respuesta firme frente al comportamiento del legislador, cuyo historial de controversias vuelve a colocarlo en el centro de la crítica nacional.

El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) emitió un pronunciamiento en el que repudió la agresión y recordó que los funcionarios públicos están obligados a tolerar las críticas de la prensa. “Este tipo de actos constituyen una amenaza directa contra la libertad de expresión y el derecho de los ciudadanos a estar informados”,

IPYS Y COMISIÓN DE ÉTICA condenan a Héctor Valer tras escupir e insultar a reportero durante semana de representación.



subrayó el gremio.

La Comisión de Ética del Congreso también reaccionó de inmediato. Su presidente, Elvis Vergara, envió un oficio formal a Valer exigiendo un informe detallado sobre lo ocurrido en Juliaca, advirtiéndole que los hechos podrían derivar en una sanción disciplinaria. “Requerimos al congresista Valer dar explicaciones sobre los incidentes ocurridos en Puno”, señaló el documento.

El repudio no se limitó a las instituciones. Diversos colectivos ciudadanos y usuarios en plataformas digitales calificaron la actitud del parlamentario

como inaceptable y una muestra de intolerancia hacia la labor fiscalizadora de la prensa. En Puno, la indignación creció al recordar que el altercado se dio en un contexto marcado por las heridas abiertas de las protestas sociales.

Este episodio suma un nuevo capítulo al polémico recorrido de Valer, quien en los últimos años ha enfrentado sanciones por expresiones ofensivas contra colegas, denuncias por violencia familiar y procesos judiciales. Su futuro político ahora dependerá no solo de las medidas que adopte el Congreso, sino también de la presión ciudadana que exige respeto a la libertad de prensa y sanciones ejemplares.

Un historial cargado de escándalos

La agresión en Juliaca no es el primer episodio que empaña la carrera de Héctor Valer. En 2022, permaneció apenas cuatro días como presidente del Consejo de Ministros, tras revelarse denuncias de violencia familiar interpuestas por su esposa e hija. También ha sido sancionado por expresiones sexistas y por acusar sin pruebas a colegas congresistas.

En junio de ese mismo año, incluso llegó a ser detenido por la Policía debido a un proceso judicial pendiente por contaminación ambiental. Estos antecedentes, sumados a las recientes agresiones, dibujan un perfil político marcado por la confrontación y la polémica constante.

PCM llama al diálogo y rechaza la violencia en las marchas

EDUARDO ARANA pidió que las manifestaciones se mantengan pacíficas y aseguró que el Ejecutivo está abierto a escuchar a todos los sectores.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, se pronunció sobre las recientes marchas realizadas en distintas partes del país y recaló que toda protesta es bienvenida siempre que sea pacífica. “Lo importante es dialogar porque eso permite llegar a acuerdos”, sostuvo, al remarcar que los actos violentos desvirtúan la esencia de una manifestación democrática.

Arana exhortó especialmente a los jóvenes a reflexionar sobre el verdadero sentido de la protesta ciudadana y a no dejarse influenciar por grupos violentistas. En ese sentido, recordó que la PCM ha abierto sus puertas a los organizadores de anteriores marchas y reiteró que su despacho seguirá siendo un espacio de diálogo y concertación.



El premier también ofreció disculpas si durante las movilizaciones se produjo algún exceso contra la prensa. Señaló que ha solicitado un informe oficial para esclarecer lo ocurrido y destacó la necesidad de reforzar los

protocolos de seguridad, coordinando de manera más estrecha con los medios de comunicación.

Finalmente, expresó su solidaridad con las familias de los transportistas víctimas de la delincuencia y adelantó que el Ministe-

rio del Interior evalúa el pedido de declarar estado de emergencia en Lima y Callao. Subrayó que existe una estrategia clara de la Policía Nacional para enfrentar a la criminalidad y devolver tranquilidad a la ciudadanía.

PRESIDENTA SE REUNIÓ CON MATHIAS CORMANN Y REAFIRMÓ EL COMPROMISO DEL PERÚ CON EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Boluarte dialoga con la OCDE sobre desarrollo y transparencia

La presidenta Dina Boluarte sostuvo una reunión con el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),

Mathias Cormann, en la que destacó los esfuerzos de su Gobierno para promover el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y el bienestar ciudadano,

en concordancia con los lineamientos de esta entidad internacional.

Durante el encuentro, en el que participaron ministros del gabinete y el premier Eduardo Arana, se subrayó que el Perú avanza en el cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE y en la construcción de políticas públicas sin incurrir en actos de corrupción, reafirmando



así su compromiso con la democracia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

La corrupción institucional, el cáncer del Perú

El reciente caso del criminal Erick Moreno Hernández, alias ‘El Monstruo’, y la presunta implicación del jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú (PNP), no constituye un simple suceso policial. Es la manifestación más alarmante de una descomposición institucional que está carcomiendo a las fuerzas del orden. Y si no se hace nada, esto terminará muy mal. El exjefe policial Francisco Rivadeneyra, hace unos meses denunció que había filtraciones en la PNP que protegían al delincuente Moreno, pero lo único que logró fue ser destituido de su cargo. Esto pinta un panorama extraño en la cúpula policial que no puede con las extorsiones y delincuencia común, pero sí es efectiva para reprimir a los ciudadanos que protestan.

El problema de la corrupción en algunos sectores de la policía en Perú no es un caso aislado, sino un fenómeno sistémico y profundamente arraigado en toda la sociedad peruana. Tal parece que los congresistas y el Ejecutivo trabajarían a favor las mafias, por su manera de comportarse, por las leyes que dictan o las estrategias fallidas que aplican.

Este problema va más allá de “malos elementos”. La recurrencia de escándalos en todos los niveles estatales demuestra una descomposición institucional profunda: desde la solicitud de coimas en intervenciones de tránsito o la liberación de detenidos, hasta la vinculación directa con organizaciones criminales, narcotráfico y el desvío de recursos públicos, evidencia una estructura que no solo permite, sino que facilita estas prácticas ilícitas.

La Policía Nacional del Perú (PNP) es esencial e irremplazable para la democracia y la seguridad del país. Ante cualquier crisis moral, es imperativo que el Estado peruano —a través del Ministerio del Interior, la Fiscalía y el Poder Judicial— actúe con la máxima firmeza y sin contemplaciones para aislar, sancionar y extirpar a los elementos corruptos. Pero el detalle es que este gobierno no tiene interés en hacerlo, lo ha demostrado ininidad de veces. Claro, le conviene que haya un divorcio entre la ley y la justicia, entre el orden y la democracia. Así asegura que, terminado su mandato, quede impune.



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Jonás

Jonás es el profeta que nunca quiso ser profeta. No le importaba Nínive, no le importaba la multitud que agonizaba en su corrupción, no le importaba la posibilidad de conversión de los otros. Aél solo le importaba su pequeño círculo, su propio prestigio y la comodidad de su nacionalismo religioso. Era profeta de nombre, pero no de corazón. Y sin embargo, Dios lo arrastró, casi a la fuerza, para demostrar que su misericordia no tiene fronteras, que su salvación no está limitada a un grupo étnico ni a un club de privilegiados.

Ese mismo drama se repite hoy en la política peruana. Casi todos los partidos, casi todos los candidatos que ya empiezan a agitar sus

discursos para las elecciones del 2026, son Jonases modernos. Hablan de patria, se llenan la boca con grandes promesas, invocan la palabra “Perú” con una solemnidad teatral... pero en el fondo, su Nínive no es el pueblo. En el fondo, lo único que les importa es Israel: es decir, el pequeño grupo de poder, la élite económica, los intereses de sus financistas, sus propios beneficios personales.

Jonás anunció con dureza la destrucción de Nínive. No lo hizo con lágrimas, sino con ira contenida: quería que cayera fuego del cielo para que su prestigio profético quedara intacto. Eso mismo hacen los políticos que hoy nos advierten: “si no me eliges, el Perú se hunde; si no confías en mí, vendrá el caos; si no voto por mí, prepárate para el apocalipsis”. Son vendedo-



res de miedo, traficantes de terror, manipuladores profesionales.

La ironía es que Jonás se enojó cuando la ciudad se salvó. Se enojó porque Dios fue más grande que sus cálculos, porque la misericordia divina no encajaba en sus límites mezquinos. Así también, nuestros partidos se indignan cuando el pueblo los desborda, cuando la multitud no obedece a su libretto, cuando la protesta



callejera demuestra que la verdadera fuerza está abajo, no arriba.

La lección es clara: el Dios de Jesucristo no es un dios tribal ni corporativo. Es el Dios de la historia, el Dios de la carne que se hizo universal en la Encarnación. No vino para un grupo, vino para todos. Y esa universalidad desmonta de raíz la lógica de los partidos que solo representan a sus clanes, de los candidatos que solo obedecen a sus padrinos económicos.

Por eso Jonás sigue siendo un espejo incómodo: su egoísmo, su soberbia, su enojo, su incapacidad de alegrarse por la salvación de los demás es el retrato de nuestra clase política. Y a la vez, es un llamado al discernimiento. No basta escuchar las promesas: hay que preguntar con crudeza ¿a qué grupo de poder representas? ¿A quién sirves? ¿Quién gana con tu victoria?

Nínive se salvó a pesar de Jonás. El Perú también se salvará, pero no gracias a sus Jonases modernos, sino gracias a un pueblo que se atreve a escuchar al Dios que no tiene fronteras. Porque la verdadera salvación no está en el miedo ni en la amenaza electoral, sino en el Dios que se hizo carne para todos, y que nos convoca a una universalidad que trasciende intereses, clanes y partidos.

El futuro es hoy, nos lo quieren volver a robar y no lo vamos a permitir.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

De oficio, la Fiscalía debió haber intervenido en la clínica dental donde se produjo la lamentable muerte del odontólogo Salomón Palacios Cruzatt en la Av. Alfonso Ugarte. Carencias como las descritas son inaceptables y aberrantes.

La clínica dental que lleva el nombre del fundador del Apra, Víctor Raúl Haya de la Torre, lleva más de 60 años de funcionamiento y produce, según cifras actualizadas, algo más de S/ 400 mil soles cada mes.

Con los ingresos mencionados, tuvo que ser imprescindible que hasta las más mínimas medidas debieron haber estado vigentes en resguardo de la salud de los trabajadores que producen, con sus servicios médicos, semejante acopio de recursos monetarios.

Voces al interior de la comunidad odontológica que labora en la institución, lamentaron profundamente el fallecimiento del doctor Salomón Palacios Cruzatt, ocurrido el viernes 26 de septiembre.

Su repentina muerte, a causa de un infarto cardíaco, reveló la precariedad e improvisación con que se viene manejando dicha entidad al servicio del público.

NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL

Los odontólogos de la clínica -según estos mismos testimonios- se encuentran sometidos a

Negligencia y lamentable muerte en clínica dental

niveles de estrés constantes, sin contar con seguro médico, equipos de resucitación ni controles de salud periódicos.

Esta situación, que lleva décadas repitiéndose, constituye una grave negligencia administrativa que vulnera derechos fundamentales.

Si el doctor Palacios hubiera recibido atención inmediata con RCP y equipamiento adecuado, acaso con el tratamiento adecuado, habría podido superar la dolencia que finalmente acabó con su vida.

¿QUÉ ESPERA FISCALÍA?

Entre las acciones urgentes, se mencionaron:

1. Que la Fiscalía de turno actúe de oficio y delimite responsabilidades frente a esta lamentable negligencia.

2. Que la directora interina sea separada de manera inmediata de sus funciones.

3. Que se implementen, sin más dilación, protocolos de emergencia, seguros de salud y condiciones laborales dignas para los odontólogos.

Los dentistas de la clínica, a pesar de ser profesionales altamente calificados y generadores de más de S/ 400,000 soles mensuales en ingresos, son tratados como



trabajadores de quinta categoría. La ausencia de derechos laborales básicos contradice los principios por los que luchó Víctor Raúl Haya de la Torre, y no puede seguir tolerándose esta situación contra los derechos humanos.

SERVICIOS POPULARES

La idea de poner la ciencia odontológica al servicio masivo de ciudadanos y a precios muy razonables, fue, desde hace seis décadas, el propósito de la clínica. Una de las peores deficiencias de sa-

lud y que afecta a millones de peruanos se refiere al cuidado dental desde temprana edad.

Muchas han sido las campañas dentales ofrecidas durante estos años.

LAMENTABLE DECESO

Los consternados médicos subrayaron que el doctor Palacios no debió morir y afirmaron que su partida debe marcar un punto de quiebre: no más improvisación, no más indiferencia. Exigieron respeto a la vida, a la profesión y a la dignidad de los odontólogos que sostienen esta histórica institución.

Dolidos e indignados, indicaron que ya basta de actuar a la criolla. Sin equipos de resucitación cardiopulmonar, sin seguro de salud que los proteja, sin vacaciones, sin ningún control médico durante sus largos años de servicio, los dentistas trabajan a su suerte, donde lo que mas importa es la recaudación y producción sin importar la salud de los galenos.

EN CASA DEL HERRERO...

Imposible comprender que en una clínica de salud, se descuide a esta disciplina en perjuicio, a veces letal como en este caso, de los médicos protagonistas de una labor muy

demandante. ¿Harán los dirigentes de esa colectividad política, el Apra, investigación a fondo? ¿Y más allá de una simple revista ¿las correcciones pertinentes que eviten más desgracias?

No hay excusa ni pero que valga.

ADIÓS Y TESTIMONIO

Uno de los odontólogos, redactó estas líneas de despedida:

"Tu partida deja un profundo vacío en quienes tuvimos el privilegio de compartir contigo en la Clínica Odontológica Víctor Raúl Haya de la Torre. Recuerdo con gratitud nuestras conversaciones, esas en las que me felicitabas por mis logros y me animabas a seguir adelante con fe y esfuerzo. Hoy esas palabras resuenan con más fuerza que nunca.

Se va a extrañar tu presencia, tu sonrisa, tu cercanía y, sobre todo, tus sabios consejos. Fuiste más que un colega: fuiste un amigo, un hermano de camino en esta profesión tan exigente.

Allá arriba, donde espero que estés en paz y serenidad, confío en que tu luz seguirá acompañándonos. Nos dejas recuerdos imborrables y el ejemplo de tu entrega, tu pasión por la odontología y tu calidad humana".

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política***Agro, Agua, Mina**

El agua es el recurso más esencial de la vida. Las primeras civilizaciones surgieron a orillas de ríos y lagos porque allí estaba garantizada la supervivencia. A lo largo de los siglos, esta verdad no ha cambiado: el agua es la condición básica de toda existencia. De allí que, en pleno siglo XXI, resulte inconcebible que algún Estado se vea obligado a elegir entre dotar de agua a un proyecto minero o a uno agrícola.

La prioridad debería ser indiscutible. La producción de alimentos antes que la extracción de minerales. En el mundo, y también en el Perú, entre el 70% y el 80% del agua disponible se destina a la agricultura. Apenas un 10% corresponde al uso poblacional e industrial, y alrededor del 5% va al sector minero. Esta escala debería bastar para ordenar las prioridades, pero el problema no es solo de distribución, sino de concepción.

Se olvida con demasiada

frecuencia que el agua no es un recurso infinito. Es un elemento sometido a constantes ciclos de transformación, cuya calidad y disponibilidad pueden verse gravemente afectadas por el cambio climático y la presión demográfica.

Ya en 1977, la Conferencia sobre el Agua de Naciones Unidas advirtió que se trata de un recurso finito. Investigadores como Marq De Villiers han recordado que, si se sumara toda el agua del planeta, apenas una mínima fracción sería dulce y accesible. Solo el 2,5% del total cumple con esas condiciones, y la población mundial, mientras se triplicó en el último siglo, multiplicó por seis su demanda de agua.

En 2050, con 10 000 millones de habitantes, la presión será crítica. La agricultura, res-

ponsable de alimentar a esa humanidad creciente, necesitará incrementar en un 70% su producción, según cálculos de la FAO. Es evidente, entonces, dónde debe concentrarse el uso del agua.

El Perú cuenta con un marco normativo claro. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento (Ley N° 29338) establece que el acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias es prioritario por tratarse de un derecho fundamental, incluso en tiempos de escasez. Además, reconoce las costumbres de las comunidades campesinas y nativas, así como su derecho a emplear el agua que discurre por sus tierras.

La norma también clasifica los usos del recurso: primario, poblacional y productivo. El

uso primario, que consiste en beber, cocinar o bañarse, está pensado para la vida humana y no para la minería.

Esta clasificación, en teoría, no admite ambigüedades. Sin embargo, en la práctica, las tensiones entre agua para la agricultura y agua para la minería son constantes. La discusión no es nueva. Hasta 1969, el derecho al agua en el Perú estuvo en manos privadas. Regía entonces el Código de Aguas de 1902, que permitía al propietario de la hacienda disponer libremente del recurso.

Solo con la reforma agraria el agua pasó a manos del Estado. Medio siglo después, el dilema reaparece, con otros actores y en un contexto de escasez creciente. No se trata de negar la importancia de la minería para

la economía nacional.

Las exportaciones de cobre, oro y zinc son decisivas en la balanza comercial y en la recaudación fiscal. Pero se trata de asumir que, en un país con alta conflictividad social, marcada desigualdad y una población rural que vive de la tierra, otorgar prioridad al agua para la minería por encima de la agricultura es una apuesta insostenible.

La disyuntiva entre agua para la agricultura o agua para la minería no es un dilema técnico, sino uno ético y político. El agua, como derecho fundamental y recurso vital, debe destinarse primero a la vida y al alimento. Los alimentos, a diferencia de los metales, no pueden esperar.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente UNMSM y consultor en gestión pública***El inicio de la modernización administrativa en el Perú**

El Decreto Ley 17271, Ley de Ministerios, promulgado el 3 de diciembre de 1968 por el gobierno militar, constituyó la reforma administrativa más trascendental desde la época de Ramón Castilla, con efectos que aún se mantienen. Esta norma de forma integral reorganizó la estructura administrativa, establecido nuevos principios para la gestión gubernamental y sentó las

bases de la administración pública contemporánea.

La reforma introdujo cuatro ejes: 1. Nueva diferenciación de sectores, concibiéndolos como ámbitos políticos de gobierno a cargo de un ministro, a quien se asignaba un ministerio como entidad administrativa. Así, los ministros no solo conducían los ministerios, sino también los organismos públicos descentralizados y empresas estatales dentro de su sector. 2.- Los sistemas administra-

tivos, como mecanismos horizontales de articulación y control, con órganos rectores responsables de uniformizar procesos como presupuesto, contabilidad, personal y abastecimiento. 3. La desconcentración, entendida como el traslado de funciones a sedes regionales o locales sin perder la titularidad en la entidad central, y 4. La descentralización, como transferencia de competencias a nuevas entidades con autonomía, ya sea en instituciones públicas del sector (descentralización administrativa) o en gobiernos locales y regionales (descentralización política).

*Entre las medidas más destacadas de la Ley de Ministerios figuraron:

Nueva diferenciación de

sectores.

La división del antiguo Ministerio de Fomento y Obras Públicas en nuevos sectores: Industria y Comercio, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, y Vivienda.

Estableció que el sector se gobierna y el ministerio se administra.

Estableció la autonomía administrativa de organismos públicos descentralizados.

La asignación al presidente del Consejo de Ministros de responsabilidades de coordinación horizontal y vertical.

El proyecto del Ministerio de Defensa en reemplazo de Guerra, Marina y Aeronáutica.

La supresión del Ministerio de Justicia y reorganización del de Hacienda.

Esta reforma también impulsó la creación de los

sistemas de control, presupuesto y contabilidad, y poco después, del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), encargado de conducir los sistemas de personal, abastecimiento, racionalización y capacitación, además de la Escuela Superior de Administración Pública.

La política de desconcentración se desplegó de forma progresiva entre 1968 y los años ochenta. Se centralizó municipios y regiones administrativas a modo de las militares (1968), la creación de comités de coordinación y desarrollo departamental (1972-1975), generalización de la experiencia de la Comisión para la reconstrucción de la zona afectada CRYRZA, después del desastre de

Ranrahircra, creando los Organismos Regionales de Desarrollo -ORDES- (1977). En la constitución de 1979, y la restitución de las corporaciones de en la Constitución de 1979, se extinguen ORDES y se restablecen las corporaciones de desarrollo.

La Ley de Ministerios de 1968 no solo rediseñó la estructura administrativa del Estado, sino que abrió un ciclo de modernización y descentralización cuyos efectos se proyectan hasta el presente. Fue la base de un modelo que buscó combinar conducción política sectorial, articulación horizontal mediante sistemas administrativos y progresiva redistribución territorial de competencias.



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

RESOLUCION N° 09-2025-OEC/PPNPL

APRUEBAN EL REGLAMENTO ELECTORAL ESPECIFICO PARA LA ELECCIÓN
DE DELEGADOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS
DE LAS ELECCIONES GENERALES 2026

Lima, 25 de setiembre de 2025

VISTO:

Los acuerdos de la Asamblea Nacional Extraordinaria realizada el 30 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado el 26 de marzo del 2025, se ha convocado a las Elecciones Generales 2026;

Que, el Comité Ejecutivo Nacional, conforme a sus atribuciones señaladas en el Estatuto partidario, aprobó la participación del Partido Político Nacional Perú Libre en las Elecciones Generales 2026;

Que, la Asamblea Nacional de fecha 30 de agosto de 2025, encargó al Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, ejecutar las acciones necesarias y pertinentes para el desarrollo de las elecciones primarias de las Elecciones Generales 2026, conforme al calendario electoral fijado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el Estatuto, el Reglamento Electoral General y demás disposiciones aplicables a las elecciones primarias, además de disponer que las elecciones primarias de las Elecciones Generales 2026 serán por la modalidad de delegados y mediante listas cerradas y bloqueadas;

Que, la Primera Disposición Transitoria del Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre faculta al Órgano Electoral Central a dictar directivas, reglamentos específicos y/o resoluciones necesarias para el mejor cumplimiento del mencionado reglamento;

De conformidad con el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 1, 2 y 19 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referido a los principios, finalidades y democracia interna, el Estatuto y el Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre;

Y, en uso de nuestras atribuciones, este colegiado:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR** el Reglamento Electoral Específico para la elección de delegados que participarán en las Elecciones Primarias de las Elecciones Generales 2026, el mismo que consta de siete (7) títulos y cuarenta y siete (47) artículos, y dos (2) disposiciones finales, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Rosa Marleny Angeles Ñiquen
DNI. 40132195
Órgano Electoral Central
PRESIDENTE

Rodrigo Luya Perez
DNI. 23714176
Órgano Electoral Central
VICEPRESIDENTE

Jimmy Darío Sarmiento Juli
DNI. 40385854
Órgano Electoral Central
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

Con marcha defienden el Mercado de Frutas

COMERCIANTES MARCHAN a la Municipalidad de La Victoria y la acusan de crear una comisión especial para dilatar la privatización del mercado.

El mercado se defiende. Esa es la consigna de los comerciantes del Mercado de Frutas qué, agrupados en la Asociación de Defensa y Modernización, marcharán hasta el municipio de La Victoria este viernes 3 de octubre para reclamar por la creación de la Comisión Especial de Privatización (CEPRI) que no tendría otro fin que demorar la entrega



del establecimiento a los mayoristas.

Los comerciantes rechazaron el intento de la Comisión de Privatización de desconocer el Art. 3 de la Ley de Privatización referente a transferir la propiedad del mercado a una persona jurídica que representa a la mayoría de ellos.

“Esta comisión le quita el derecho de representar a los comerciantes a la Asociación de Defensa y Modernización. Nos negamos aceptar la actuación de la comisión puesto que

retrocede todo lo avanzado, solo falta que la Municipalidad de La Victoria firme la minuta de transferencia y empezamos con la modernización del mercado”, dijo el comerciante Johny Quispe, Secretario de Defensa de la asociación.

Para el presidente de la Asociación de Defensa y Modernización del Mercado de Frutas, Joel Estrada, el tema es claro: el municipio de La Victoria pretende demorar el proceso de privatización y no quiere aplicar la Ley 26569.

DATO

ACUERDO DE CONSEJO. “La privatización está en acción de cumplimiento, pero la Municipalidad de La Victoria dilata la entrega del Mercado de Frutas toda vez que ya hubo un Acuerdo de Consejo 076 – 2018 que indicaba eso. Ahora crean una Comisión de Privatización que quiere empadronar comerciante por comerciante”, dijo Estrada.

EN SANTA ANITA

Lo matan de tres balazos

Un hombre fue asesinado de tres balazos en la calle Los Musgos, en Santa Anita. Este crimen ocurrió entre las 4 y 5 de la madrugada, cerca del parque Los Portales.

De acuerdo a las cámaras de seguridad de la zona, una camioneta roja se estaciona y de ella unos sujetos hacen bajar a la fuerza a la víctima. Allí y en medio de gritos de



auxilio lo acribillaron. Un disparo fue dirigido directamente a su cabeza y los otros dos a sus extremidades.

Institucionalidad es esencial para sostener el crecimiento económico, afirma el MEF

RAÚL PÉREZ REYES destacó que las instituciones sólidas son la base para transformar la estabilidad macroeconómica en desarrollo inclusivo y sostenible.

El ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, subrayó que el fortalecimiento de la institucionalidad es una condición indispensable para que el crecimiento económico se traduzca en bienestar para todos los peruanos. Durante la ceremonia por los 20 años del Reporte de Economía y Desarrollo (RED) de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, señaló que instituciones firmes permiten garantizar reglas estables, premiar la inversión y generar confianza.

Pérez Reyes destacó que el Perú mantiene fundamentos macroeconómicos sólidos, con un crecimiento del PBI de 3.4 % entre enero y julio de 2025, inflación controlada en 1.1 % a agosto, deuda pública de 31.8 % del PBI, reservas internacionales



por 88,762 millones de dólares y un riesgo país de 127 puntos básicos, uno de los más bajos de la región. Sin embargo, advirtió que la estabilidad debe convertirse en mayor competitividad y productividad con un marco institucional robusto.

En esa línea, informó que el Gobierno impulsa un paquete normativo clave que incluye la nueva Ley de Aso-

ciaciones Público-Privadas (APP) y Obras por Impuestos (OxI), la Ley de Contrataciones, la Ley de Cabotaje, la Ley de Turismo, la Ley de Riego Tecnificado y la nueva Ley Agraria. “Las instituciones deben garantizar que estas reformas no solo estén en el papel, sino que se cumplan efectivamente, convirtiéndose en motores de inversión y desarrollo”, remarcó.

PARA FORTALECER TURISMO SEGURO EN EL PERÚ

Mincetur e Indecopi lanzan guía “Viajero en Ruta”

En el marco del Día Mundial del Turismo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y el Indecopi presentaron la guía informativa “Viajero en Ruta”, una herramienta virtual que

brinda a los turistas nacionales y extranjeros información clara para disfrutar de una experiencia segura y de calidad en el Perú. La guía reúne recomendaciones sobre contratación de ser-



vicios de viaje, hospedaje, transporte, restaurantes y turismo de aventura, así como orientaciones para ejercer sus derechos como consumidores.



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

RESOLUCION N° 10-2025-OEC/PPNPL

APRUEBAN EL REGLAMENTO ELECTORAL ESPECIFICO PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2026

Lima, 25 de setiembre de 2025

VISTO:

Los acuerdos de la Asamblea Nacional Extraordinaria realizada el 30 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado el 26 de marzo del 2025, se ha convocado a las Elecciones Generales 2026;

Que, el Comité Ejecutivo Nacional, conforme a sus atribuciones señaladas en el Estatuto partidario, aprobó la participación del Partido Político Nacional Perú Libre en las Elecciones Generales 2026;

Que, la Asamblea Nacional de fecha 30 de agosto de 2025, encargó al Órgano Electoral Central planificar, organizar, convocar y conducir las elecciones primarias para elegir candidatos para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino en las Elecciones Generales 2026, conforme al calendario electoral fijado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de conformidad con la Ley pertinente, el Estatuto, el Reglamento Electoral General y demás disposiciones aplicables a las elecciones primarias, además de disponer que las elecciones primarias de las Elecciones Generales 2026 serán por la modalidad de delegados y mediante listas cerradas y bloqueadas;

Que, según la Primera Disposición Transitoria del Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre faculta al Órgano Electoral Central a dictar directivas, reglamentos específicos y/o resoluciones necesarias para el mejor cumplimiento del mencionado reglamento;

De conformidad con el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 1, 2 y 19 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referido a los principios, finalidades y democracia interna, el Estatuto y el Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre;

Y, en uso de nuestras atribuciones, este colegiado:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el Reglamento Electoral Específico para las Elecciones Primarias de Candidatos que participarán en las Elecciones Generales 2026, el mismo que consta de seis (6) títulos y treinta y cuatro (34) artículos, y dos (2) disposiciones finales, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Rosa Marleny Angeles Ñiquen
DNI. 40132195
Órgano Electoral Central
PRESIDENTE

Rodrigo Luya Perez
DNI. 23714176
Órgano Electoral Central
VICEPRESIDENTE

Jimmy Darío Sarmiento Juli
DNI. 40385854
Órgano Electoral Central
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

SUMTEC anuncia el nombramiento de Eduardo Catter como nuevo CEO para liderar su próxima etapa de crecimiento

El alto ejecutivo cuenta con una amplia experiencia en posiciones ejecutivas en los sectores tecnológico y telecomunicaciones, además ha liderado áreas comerciales y de gestión estratégica en compañías de alcance regional.

SUMTEC, empresa peruana con 32 años de trayectoria en la distribución de soluciones tecnológicas y referente en el ecosistema TIC del país, anuncia el nombramiento de Eduardo Catter como nuevo CEO de la compañía, marcando el inicio de una etapa de consolidación y proyección global.

Desde su fundación en 1991 por Víctor Lay, SUMTEC se ha transformado en un socio estratégico clave para la transformación digital de los diferentes verticales de negocio. Bajo el liderazgo de Jorge Lay en los últimos años, la empresa alcanzó un crecimiento sostenido y se posicionó entre los principales distribuidores de valor agregado de tecnología del Perú.

“El inicio de este nuevo capítulo nos llena de entusiasmo. Confiamos en que Eduardo liderará a SUMTEC hacia mayores logros, fortaleciendo nuestro nivel

de organización y garantizando la sostenibilidad de nuestros resultados. Por mi parte, asumo con orgullo la presidencia de la compañía, mientras que Jorge continuará como socio director, enfocado en el desarrollo comercial y en la consolidación de nuestras alianzas estratégicas”, señaló Víctor Lay, Presidente de SUMTEC.

Con una amplia experiencia en posiciones ejecutivas en el sector tecnológico y de telecomunicaciones, Eduardo Catter ha liderado áreas comerciales y de gestión estratégica en compañías de alcance regional, destacando por su capacidad para estructurar organizaciones de alto desempeño y potenciar modelos de negocio innovadores.

“SUMTEC inicia un nuevo ciclo donde la innovación, la eficiencia organizacional y la sostenibilidad serán ejes cen-



trales. Mi rol será asegurar que estos pilares se traduzcan en valor tangible para nuestros clientes y partners, consolidando la posición de la compañía como actor clave en la transformación digital del país y de la región”, señaló Eduardo Catter, nuevo CEO de la compañía.

Con este nombramiento, SUMTEC reafirma su compromiso de seguir siendo un actor protagonista en la industria, potenciando el valor de su ecosistema de socios y proyectando su capacidad de innovación en este mercado.

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

Exp. 00132-2012-0-2207-JM-CI-01, en los seguidos por CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. EN REPRESENTACION DEL PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D.LEG. N° 861 TITULO XI CUSCO 2018 contra QUIMICOS DE LIMPIEZA SHIRLI S.A.C., AGUSTO SANCHEZ HUAMAN y LITA FERNANDEZ REGALADO, sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS. El Juzgado Civil - Sede Módulo Básico de Justicia de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martín que Despacha la Sra. Jueza Dra. Margarita Belinda Estela Rioja, Especialista Legal Dra. Erika Marlury Tarrillo Salva; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble:-----

UBICACION: Jirón México, Manzana 15, Lote 15 y 16, Sector Las Palmeras Juan Velasco Alvarado, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja y Departamento de San Martín, con un área de 425.00 M2. inscrito en la Partida N° 11018004, del Registro de Propiedad de Inmueble de la Zona Registral N° III, Sede Moyobamba, Oficina Registral de Moyobamba. -----

TASACION: En la suma de S/. 382,103.00 (TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL CIENTO TRES Y 00/100 SOLES). -----

PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación; la misma que asciende a la suma de S/. 245,735.33 (DOSCIENTOS CUARENTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTICINCO Y 33/100 SOLES).

DIAY HORA DE REMATE: 10 de octubre del año 2025 a horas 10:00 de la mañana. -----

LUGAR DEL REMATE: Sala de remates Virtuales, mediante la plataforma: GOOGLE MEET y Link: <https://meet.google.com/rpm-kort-coi> -----

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento D00005 de la Partida N° 11018004). Hasta por la suma de US\$, 136,951.00 Dólares Americanos a favor del Banco de Crédito del Perú. Así consta en Escritura Pública N° 1103, de fecha 03/12/2010, ante Notario Ramon Vásquez Sifuentes.- **CESION DE DERECHOS DE HIPOTECA:** (Inscrita en el Asiento D00006 de la Partida N° 11018004). El Banco cede hipoteca a favor de GS PERU LOAN HOLDINGS (CAY) LTD. Así consta en Escritura Pública N° 2395, de fecha 19/03/2024, ante Notario Eduardo Laos De Lama. -----

POSTORES: Personas Naturales o Jurídicas deberán depositar antes del remate el 10% del valor de la tasación del inmueble a través de un depósito judicial del Banco de la Nación a nombre del Juzgado con DNI o RUC del postor, efectuar el pago del arancel judicial por derecho a participar a remate judicial (Código N° 07153), ambos documentos a la orden del Juzgado Civil – Sede, del MJB de Rioja, debiendo consignarse en los mismos el número de expediente, el acto procesal a realizar, copia de D.N.I. o carnet de extranjería, copia de ficha RUC y el Certificado de Vigencia de Poderes si fuese el caso; dichos documentos serán escaneados en formato PDF y remitidos al correo electrónico: cazoperu@hotmail.com y exhibidos al inicio de la diligencia de remate. Se recomienda el ingreso a la Sala Virtual de remate quince minutos antes del inicio de la lectura de convocatoria. El postor para participar encenderá su micrófono y cuando no participe deberá mantener su micrófono apagado para evitar distorsiones. -----

El presente remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** será de cargo del adjudicatario según la tabla establecida en el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV. CEL. 947400080-----

6v.

Cesar Armando Zapata Obando
Martillero Publico
REG N°241

Moyobamba, 07 de agosto del 2025

DEPARTAMENTO EN SAN BORJA FRENTE A LA VILLA MILITAR

Se alquila departamento ubicado frente a la Villa Militar de San Borja de 97m², cuenta con de 3 dormitorios con closet cada uno, dormitorio principal cuenta con balcón interno y baño completo independiente, 1 baño de visita completo, sala comedor, cocina con muebles altos y bajos, cuenta con Refrigerador, campana, cocina y horno, lavandería con muebles, terma y lavaseca, con cochera automática para un auto.

- Precio 3,000 soles, contrato notarial mínimo 1 año, modalidad 2x1 (2 meses de garantía 1 de adelanto), importante no estar en Infocorp.
- Contacto ARCA Bienes Raíces y Soluciones + 51 981610092

AVISO

Lima, 15 de setiembre de 2025.

Sr. / Sra. / Srta. / Sres.
CABRERA REDOLFO FLORA ELSA
Av. Máncora N°335, Mz. A Lote 16, Urbanización el Cuadro,
La Molina - LIMA - LIMA.
Ref. Crédito (s):
Crédito Cuenta Corriente N° 5153050655015

De nuestra consideración:
El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas del crédito del rubro. A pesar de ello, a la fecha, usted registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago, que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato. Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Cuenta Corriente; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco. Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial.

Atentamente
DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos
ABOGADO
Reg. CAL 48479

Alfredo Pozada Tejada
ABOGADO
Reg. CAL 48437

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono: (01)7001880 y (01)7001881.
Nota: Ignorar este requerimiento solo si a la fecha de su recepción ya hubiera cancelado el saldo total adeudado.

AVISO

Lima, 15 de setiembre de 2025.

Sr. / Sra. / Srta. / Sres.
CABRERA REDOLFO FLORA ELSA
Av. Máncora N°335, Mz. A Lote 16, Urbanización el Cuadro,
La Molina - LIMA - LIMA.
Ref. Crédito (s):
Crédito Efectivo N° 10019300000009063788

De nuestra consideración:
El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas del crédito del rubro. A pesar de ello, a la fecha, usted registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago, que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato. Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Efectivo; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco. Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial.

Atentamente
DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos
ABOGADO
Reg. CAL 48479

Alfredo Pozada Tejada
ABOGADO
Reg. CAL 48437

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono: (01)7001880 y (01)7001881.
Nota: Ignorar este requerimiento solo si a la fecha de su recepción ya hubiera cancelado el saldo total adeudado.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISION DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, EL TITULAR DE “AVM INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L” DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, BAJO LA DENOMINACION DE “AVM INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.”, LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 05 DE SETIEMBRE DE 2025.
CESAR AUGUSTO CUETO
MARTINEZ
TITULAR - GERENTE

AVISO DE TRANSFORMACION SOCIETARIA

INMOBILIARIA LILIAN S.A.C.
R.U.C. No. 20609665484

En Junta General de Accionistas de fecha 08 de enero del 2025 de la sociedad INMOBILIARIA LILIAN S.A.C. con R.U.C. No. 20609665484, se acordó transformar la sociedad a una SCRL bajo la denominación “INMOBILIARIA LILIAN S.C.R.L. Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 337° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 16 de Setiembre del 2025.
LA GERENCIA GENERAL

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESSTADA

ANTE MI, YANINA SANCHEZ LIMAYMANTA, SOLICITA LA SUCESION INTESSTADA DE GUILLERMO FERNANDO SANCHEZ MEZA, FALLECIDO EL 28.03.2025, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



Con 'Lo que se permite, se repite'

Alejandra Azcárate llega a nuestro país

La presentadora, comedianta y actriz colombiana Alejandra Azcárate llega al Perú con su aclamado monólogo 'Lo que se permite, se repite', un espectáculo cargado de reflexión y humor que al confronta al público con temas esenciales como la libertad femenina, la autenticidad y la forma en que damos importancia a lo superficial mientras olvidamos lo verdaderamente fundamental.

Alejandra, con su estilo ácido, sincero y cercano, construye un viaje introspectivo donde cada palabra busca abrir un espacio de reflexión y, por supuesto, muchas carcajadas.



LA MODELO PERUANA AFIRMÓ QUE EL ARGENTINO ES UN CAPÍTULO CERRADO DE SU VIDA.

Milett Figueroa rompió su silencio luego de semanas de especulación sobre la causa de su separación de Marcelo Tinelli. La modelo peruana aseguró, en una respuesta escueta y evasiva, que el final de la relación

Milett habla sobre posible infidelidad de Marcelo Tinelli

fue acordado por ambas partes, pero no descartó de manera directa los crecientes rumores en torno a una infidelidad del conductor argentino con Sabrina Rojas.

Pese al revuelo, Milett Figueroa prefirió mantener un bajo perfil. Recién en una charla con Ric La Torre, cantante y creador de contenido, la modelo se refirió brevemente a su situación. "Terminó por mutuo acuerdo y sí, no hay vuelta atrás", confirmó, desmintiendo versiones de enfrentamiento con Tinelli y remarcando



la decisión conjunta.

No obstante, cuando se le consultó explícitamente por la posible traición, Figueroa optó por no desmentir ni confirmar los rumores sobre Sabrina Rojas. "Solo pue-

do decir que ese capítulo está cerrado para mí. Quiero concentrarme en mis cosas y en lo que se viene", escribió a través Instagram en respuesta a la consulta de Ric.

GIOVANNI CASTILLO CONQUISTA ARGENTINA CON SU TALENTO.

La comunidad argentina en Lima vibró al ritmo de su música folclórica la noche del pasado jueves en el Centro Aeronáutico de la Fuerza Aérea del Perú. El evento, que reunió a la comunidad gaucha, tuvo un momento especial con la presentación de Giovanni Castillo, conocido por su exitosa imitación de Leonardo Favio en el programa "Yo Soy".

Castillo, con su voz y estilo inconfundibles, logró conectar de inmediato con los asistentes,

Nuestro Leonardo Flavio de 'Yo Soy', se luce fuera del país



quienes corearon las canciones del legendario artista argentino, llenando el lugar de nostalgia y emoción. La sorpresa fue mayúscula y la reacción del público demostró el cariño y la admiración

que le tienen.

"Estoy feliz de que la gente disfrute de mi música, y que ya me empiezan a reconocer en las calles y me preguntan dónde serán mis presentaciones.

Gracias a Dios por todo lo bueno que me está pasando", comentó un emocionado Castillo.

El imitador ya se prepara para su próximo show el 28 de septiembre en el Rímac, donde sus seguidores lo esperan con gran expectativa. Castillo mantiene una conexión cercana con sus fans a través de su cuenta de TikTok, @Leo887227, donde comparte detalles de su carrera y recibe constantes mensajes de apoyo.

La cita es el 3, 4 y 5 de octubre

Se estrena "Yo Soy El Show"

El espectáculo que ha conquistado a millones de peruanos en la televisión ahora lo podrás disfrutar en vivo, llega: "Yo Soy El Show".

Este 3, 4 y 5 de octubre, el Centro de Convenciones Leguía (Av. Arequipa 834, Lima) se convertirá en la casa de una experiencia inédita, interactiva y emocionante que promete encender la capital.

Durante tres noches inolvidables, el público podrá disfrutar de un show musical en vivo de más de dos horas, con un elenco rotativo de los mejores imitadores del programa. Entre ellos destacan las potentes interpretaciones de José José, Tony Cam, Amy Winehouse, La India y Celia Cruz.



Nuevo escándalo en Cusco: arqueólogos reciben amenazas de muerte

ENTRE PASAJES

INCAS y amenazas de muerte, un hallazgo histórico en Cusco se convierte en escenario de disputas, silencio oficial y presiones extranjeras.

En el Perú los hallazgos arqueológicos, en lugar de suscitar respeto y gratitud, suelen convertirse en campo de batalla para intereses mezquinos y rencillas burocráticas. La reciente revelación de los pasajes secretos incas, ocultos durante siglos en el corazón pétreo de Sacsayhuamán, no ha sido la excepción. Lo que pudo ser un motivo de orgullo nacional se ha transformado en una historia de amenazas, intrigas y sospechosos silencios oficiales.

“Esto no es solo una lucha por la memoria arqueológica del Perú. Es una lucha por la verdad frente al poder que intenta borrarla”, declaró, con voz quebrada pero firme, la arqueóloga Mildred Fernández Palomino, líder del proyecto Chincana. Su gesto resumía el drama: un equipo de investigadores que, tras desenterrar un capítulo olvidado de nuestra historia, debe ahora defenderse de la extorsión y el hostigamiento.

El 6 de enero, el Perú sorprendió al mundo con



el anuncio del ingreso a dos pasajes secretos incas, accesos que el tiempo había sellado y que el proyecto Chincana identificó en el sector del Rodadero y Muyucmarca. La noticia recorrió el planeta: fue replicada por medios de 56 países y celebrada por la prestigiosa National Geographic. Sin embargo, el entusiasmo inicial pronto dio paso a una campaña de intimidación. Desde ese día, el equipo de Fernández ha recibido amenazas de muerte, denuncias falsas y ataques que buscan frenar las excavaciones.

Las intimidaciones tienen nombre propio. Fernández responsabiliza a personas cercanas al español Anselmo Pi Rambla, a quien no duda en calificar de “falso arqueólogo”, carente de títulos y formación. Según la arqueóloga, Jorge Calero, miembro del equipo, recibió

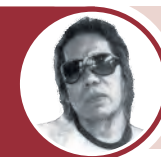
llamadas de Alex Pi Pérez, hijo de Pi Rambla, quien le advirtió que contaban con “amigos armados en la selva y en Cusco” dispuestos a actuar si no abandonaban el proyecto.

El conflicto ha puesto en evidencia la pasividad —cuando no la complicidad— del Estado. Desde hace tres meses, el proyecto Chincana espera la autorización del Ministerio de Cultura para excavar en Cusicancha, dentro del área del Coricancha, donde planean abrir cuatro cuadros de exploración. La respuesta sigue sin llegar. En cambio, el 21 de septiembre el ministerio, dirigido por el cuestionado ministro Fabricio Valencia, firmó un convenio con Pi Rambla Heritage, una asociación creada apenas un mes antes, el 15 de agosto de 2024. “¿Cómo es posible que el Estado se alíe, con celeridad insólita, a una or-

ganización que promueve teorías ufológicas?”, cuestionó Fernández.

El cerco contra los investigadores se amplía. Hace unos meses denunciaron el uso ilegal de georradars en Sacsayhuamán por parte de una universidad polaca, lo que derivó en la destitución del jefe del parque arqueológico. Hoy, los mismos investigadores polacos han sellado una alianza con Pi Rambla y hasta pretenden presentarse como “los verdaderos descubridores” de las chincanas. A ellos se han sumado dos dirigentes estudiantiles de dudosa trayectoria que ahora convocan a tomas de locales en rechazo al proyecto original.

Lo que está en juego no es solo un hallazgo científico, sino la memoria histórica de una nación que parece empeñada en olvidar que su pasado es también su porvenir.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Melissa Alfaro Méndez en la memoria

Hace unos días, Magari Quiroz, poeta, escritora, editora, me pidió un texto para un libro sobre Melissa, nuestra valiente compañera de estudios en la escuela de periodismo cuando a los 20 años soñábamos con un mundo mejor.

Melissa era poeta y escribía en un diario donde llegó a ser jefa de informaciones. Era una joven lúcida y clara con sus ideas. Ella estaba en un ciclo más adelante, pero compartíamos algunos cursos por los cambios de currículo y hablábamos en la esquina de la calle Costa Rica en Jesús María. Así, la política, la religión, la economía y las letras, todo era parte de nuestros intercambios junto a otros amigos e iniciados.

Melissa caminaba feliz con su compañero Roberto, en su morral colgaban sus poemas y en sus brazos, sus cuadernos y libros se batían con el viento. Muchos imaginábamos que Melissa iba a ser una gran periodista si es que no lo era ya. Cubría casos sociales como problemas de terrenos para los sin casa, problemas del transporte público y falta de medicinas. Y cómo no, los niños de la calle a quienes llamaba “mis petizos” y regalaba manzanas con una hermosa sonrisa. Por ahí, quedan fotos de sus reportajes y una entrevista que le hizo a Mirko Lauer.

El 9 de octubre de 1991 acudió a clase, nos tocaba Redacción Periodística II con el maese Manuel de Priego y ella como se había matriculado a destiempo, necesitaba ponerse al día. Y me pidió mis cuadernos, los cuales se los pasé con la promesa que al día siguiente me los devolvería. El 10 de octubre por la mañana regresaba de almorzar y le dijeron que le habían dejado un sobre manila junto a un paquete de revistas. Al abrirlo el mundo se volvió gris.

Velamos a Melissa con el ataúd cerrado. Quienes causaron esto nunca pagaron sus penas. Se utilizó anfo gelatina que era de uso exclusivo de los militares.

Han pasado 34 años y su familia y sus amigos la recordamos como si fuera ayer. Todos los octubres hay romerías, danza, teatro, música y poesía para Melissa. Esta vez, Magari Quiroz, su cófrade, está editando un libro con poemas y cartas dirigidas a MAM, nuestra compañera, nuestra aliada, nuestra hermana que vive en todos los que, a pesar del tiempo, seguimos llevando esa luz que nos dejó para siempre en la memoria.


**RICARDO
SÁNCHEZ SERRA**

Presidente del Centro Federado de Periodistas de Lima
Federación de Periodistas del Perú

La igualdad y el respeto a los derechos esenciales de sus ciudadanos son, para los países democráticos, valores supremos. A ellos se suma la participación activa en la escena mundial y el respeto al orden internacional, pilares que sostienen la convivencia entre naciones. En ese escenario global, es menester tener presente todas las variables que lo conforman, sin exclusiones ni distorsiones.

Taiwán, cuyo nombre oficial es República de China, ha demostrado -a pesar de las dificultades externas- ser un firme defensor de la democracia y la libertad. Su vocación pacífica y su compromiso con los valores universales lo convierten en un actor clave y socio indispensable en la región del Indo-Pacífico, trabajando incansablemente por la paz, la estabilidad y la prosperidad global.

La contribución de Taiwán no es menor: se posiciona como la 21.^a economía más grande del mundo, líder en inteligencia artificial y semiconductores, produciendo más del 60 % de los chips globales y el 90 % de los más avanzados. Esta capacidad económica está impulsada por la innovación y el crecimiento en sectores estratégicos como la digitalización y la aten-

Taiwán y su lucha por la paz y la prosperidad global



ción médica. Su diplomacia económica, centrada en cadenas de suministro "no rojas", busca construir redes confiables y transparentes que protejan las industrias críticas ante posibles interferencias autoritarias.

Taiwán está decidido a defender los valores democráticos, tanto a nivel nacional como internacional. En ese espíritu, ha implementado el plan de acción de los "Cuatro Pilares de la Paz", bajo el liderazgo de su presidente

Lai Ching-te, quien ha reafirmado el compromiso de aumentar el presupuesto en defensa y fortalecer la resiliencia de toda la sociedad. Lejos de buscar el conflicto, Taiwán ha instado reiteradamente a Pekín a reanudar el diálogo bajo los principios de paridad y dignidad, en condiciones de igualdad y sin subordinación mutua.

En paralelo, su política exterior promueve la "Diplomacia Integrada", que articula sus fortalezas diplomáticas, de defensa, tecnológicas y económicas. Con este enfoque de poder inteligente, Taiwán avanza con firmeza en medio de las complejas relaciones internacionales, elevando su presencia global y contribuyendo a un mundo más estable y próspero.

Sin embargo, a pesar de sus significativas contribuciones, Taiwán sigue excluido del sistema de las Naciones Unidas (ONU). Esta exclusión injusta se debe a la distorsión deliberada de la Resolución 2758 de la Asamblea General de la ONU por parte de China, que la vincula falsamente con su llamado "principio de una sola China", utilizándola como herramienta política para bloquear la participación de Taiwán.

Es importante subrayar que dicha resolución no menciona a Taiwán en absoluto. Se limita a abordar la representación de China en la ONU, sin declarar que Taiwán forme parte de la República Popular China ni autorizarla a representar a Taiwán en el sistema de Naciones Unidas. No obstante, la ONU ha cedido ante presiones políticas, utilizando la resolución como pretexto para excluir a Taiwán de la comunidad internacional.

Taiwán, con dignidad y firmeza, se pronuncia contra esta injusticia y continúa ganando respaldo internacional. En foros bilaterales y multilaterales, como la cumbre del G7, se enfatiza cada vez más la importancia de la paz y la estabilidad en el Estrecho de Taiwán. Gobiernos y parlamentos de diversas naciones han aclarado públicamente que la Resolución 2758 no determina el estatus de Taiwán ni impide su participación en organismos internacionales, incluyendo el sistema de la ONU.

La exclusión de Taiwán no solo afecta a su pueblo, sino que priva a la ONU de contar con un socio invaluable. Su ausencia en reuniones, mecanismos y eventos vinculados a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una pérdida para la humanidad. Estando muy cerca del 80.º aniversario de las Naciones Unidas y a solo cinco años de cumplir los ODS, se espera que la ONU actúe con coherencia, defendiendo la paz, la estabilidad y la seguridad en el Estrecho de Taiwán y sus regiones vecinas.

Creemos firmemente que ha llegado el momento de reconocer con justicia el lugar que le corresponde a Taiwán en el escenario mundial. Sus contribuciones son tangibles, su voluntad de cooperación es clara, y su compromiso con los valores universales es ejemplar. Taiwán merece el apoyo para su readmisión y participación significativa en la ONU, por parte de todos aquellos que defienden la paz, la justicia y la igualdad.

Como dijo Henry Kissinger: "La paz no se logra simplemente con buenas intenciones, sino con estructuras que la sostengan."

Taiwán ha demostrado estar dispuesto y capacitado para formar parte de esas estructuras. Es tiempo de reconocer que, en la construcción de un mundo más justo, todos juntos somos mejores.

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:

AUTODEALING S.A.C. y DAVILA LOZADA ALEJANDRO FABRIZIO

Avenida PASEO DE LA REPUBLICA N° 5655 Urbanización MIRAFLORES

MIRAFLORES - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BRJ-058

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 9001-152-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BRJ-058. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,035.86**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:

ALVAN RIVAS ALEX GUNER

JR. CESAR CALVO DE ARAUJO N° 1175

IQUITOS - MAYNAS - LORETO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BJV-470

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5111-045-33 y N° 5111-007-35, suscritos a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BJV-470. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 14,367.49**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:

PIMENTEL CUEVAS JOSE BRICK

SIN VIA RURAL. IND. A E29A URBANIZACION CEDROS

CHORRILLOS-LIMA-LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6849-061-12 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CFN-329 por un monto ascendiente a **\$15,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$17,940.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$7,105.78**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:

MUNOZ ZAMUDIO BRUNO PASCUAL Y EUGENIA VICTORIA COTRINA MOGOLLON JIRON SIMON BOLIVAR 456

CHAVIN DE HUANTAR- HUARI-ANCASH

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje COP-592

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 404-020-15, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje COP-592. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 2,435.00**., monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:

LLANOS TORO EDUARDO

Avenida El Milagro Mz. H Lt. 3

Huanchaco - Trujillo -La Libertad

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BZD-801

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°6635-046-18 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CCP-379 por un monto ascendiente a **\$9,100.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,259.00**. Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$5,156.52**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado. Sin otro particular, quedamos de Ud.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Señores:

CADENAS CUEVA MARILYN ISABEL

TOMAS VALLE MZ. A L1 LOTE 03 A.H. DANIEL ALCIDES CARRION

LOS OLIVOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4306-057-11 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BST-483 por un monto ascendiente a **\$5,399.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$4,520.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$1,826.74**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Nota: *Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.*

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Señores:

INDUSTRIAL CONSTRUCCION AND SERVICE ENGINEERING E.I.R.L. Y CHIROQUE ZAVALA RUTH ELIZABETH

MZ. LL. LOTE 63 Asentamiento humano JOSE ABELARDO QUINONES (Ref. CERCA POSTA MEDICA - Casa de dos pisos, fachada de color beige, medidor de fluido eléctrico N° 08637547)

PARINAS - TALARA - PIURA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6222-092-49 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje PAS-772 por un monto ascendiente a **\$13,399.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$16,990.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$6,675.03**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Nota: *Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.*

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Señor:

AQUINO CASTRO RICHARD ELVIS

Jirón BOLIVAR SIN

CHAMBARA - CONCEPCION - JUNIN

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-152-27 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje Z6V-337 por un monto ascendiente a **\$9,099.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,200.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago. Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Nota: *Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.*

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Señores:

CORDOVA CORDOVA INOE

CORDOVA N° 102 HUAYLINAS

FRIAS - AYABACA - PIURA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6614-022-31 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje P3R-289 por un monto ascendiente a **\$14,139.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$12,830.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$5,473.70**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

Nota: *Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.*

Lima, 26 de Septiembre de 2025

Sr(a).:

CARI CALSIN LICELY

Jirón ANITA MZ. E. LOTE 06 ANEXO SAN MATÍAS

JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BZD-801

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5150-046-12 y N° 5150-044-18, suscritos a favor de nuestra empresa y en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BZD-801. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 14,275.76**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

APODERADO

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EIRL A S.AC.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 21621 y el artículo 333 de la LGS, se comunica que por decisión de su titular de fecha 21 de noviembre de 2024, la empresa denominada “ **CORPORACION GLOBAL BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**”, con abreviatura “ **CORPORACION GLOBAL BUSINESS E.I.R.L.**”, ha decidido su transformación a sociedad anónima cerrada, bajo la nueva denominación “ **CORPORACION GLOBAL BUSINESS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**”, con abreviatura “**CORPORACION GLOBAL BUSINESS S.A.C.**”.

Lima, 08 de setiembre de 2025

ALFREDO EDUARDO GONZALES AVILA
DNI N° 09593305

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ALEX LEOPOLDO ARCOS LAUREANO**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ADMINISTRADOR, domiciliado en A.H. VILLA VENTURO MZ. 2 LT. 13 – CHORRILLOS y Doña: **JUANA GABRIELA CASAS CARRANZA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 28 años, estado civil: SOLTERA, profesión: ADMINISTRADORA, domiciliada en A.H. VILLA VENTURO MZ. 2 LT. 13 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

REMATE PUBLICO: NATURKOST PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con Ley N° 27809, Consultores A-1 S.A.C., liquidador de NATURKOST PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, Exp. 019-2023/CCO-INDECOPI, rematará en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** el siguiente inmueble: **Av. 1 Mz. O Lote 16, distrito de Chílica, provincia de Cañete y departamento de Lima; área total: 5,223.50 m2; inscrito en la partida N°90210572 de la Oficina Registral de Cañete. Gravámenes y Cargas:** Hipoteca a favor de BBVA Banco Continental hasta por la suma de USD 428,000.00; Bloqueo, Modificación y Ampliación de Hipoteca a favor de BBVA Banco Continental hasta por la suma de USD 929,030.21; Embargo a favor de BBVA Banco Continental hasta por la suma de S/ 800,000.00. **Valor de Tasación:** USD 1,567,050.00. **Precio Base Primera Convocatoria:** USD 1,044,700.00. **Precio Base Segunda Convocatoria:** USD 887,995.00. **Base Tercera Convocatoria:** USD 754,795.75. **Día y hora:** El **07 de octubre del 2025** a horas: **10:00 am, 11:00 am y 12:00 pm** en primera, segunda y tercera Convocatoria, respectivamente; lugar: **Av. Circunvalación El Golf Los Incas N°206-208, Santiago de Surco**. Monto para participar: 20% del precio de tasación en cheque de gerencia a nombre de NATURKOST PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN. Venta de Bases: USD 100.00 el 03/10/2025 de 9 a 18 horas. Informes de venta y entrega de bases: info@consultoresa1.com

Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público – Registro N°290.

RODRIGO GÁLVEZ MARTIN
NOTARIO DE LIMA

Dir.: Alejandro Tirado #279 Santa Beatriz, Cercado de Lima. Telf.: 01-7483523
E-mail: rgalvez@notariarodrigogalvez.com.pe / www.notariarodrigogalvez.com.pe
Notaria Rodrigo Gálvez – Kardex N° 0195
De conformidad con el artículo 250° del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que: Don **JORGE RODOLFO COLLANTES DE RIGLOS**, de nacionalidad peruana, con DNI N° 70367636, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ABOGADO, y Doña **LJUBICA SAAVEDRA TERKES**, de nacionalidad peruana, con DNI N° 70763917, de 35 años de edad, de estado civil soltera, de profesión COMUNICADORA, ambos con domicilio en Calle Francia 510, DPTO. 601, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Se han presentado, ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil, cuyo lugar de celebración será en Av. Pedro de Osma N° 152, Barranco; por lo que comunico para que toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil y en la forma establecida en el artículo 253° del Código Civil.

Lima, 29 de setiembre del 2025.

Rodrigo Gálvez Martín
Notario de Lima

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1072-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MARIO ANDREE TORRES OLIVOS**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación MEDICO MARINA DE GUERRA, domicilio AV. CENTRAL N° 880 BLK. A-9 INT. 501 URB. LOS ALAMOS DE MONTERISCO – SANTIAGO DE SURCO y doña **STEPHANY JUDITH PEREA RAMIREZ**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ODONTOLOGA, domicilio en JR. RIOBAMBA N° 370 – SAN MARTIN DE PORRES, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha **01 de setiembre de 2025** se aprobó la **disolución y liquidación de DEPOSITO LUSTANSA S.A.C.**, nombrándose como liquidador al **Sr. Harold Alexis Travesaño Dueñas**, identificado con DNI N° **71210755**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 17 de setiembre de 2025.
EL LIQUIDADOR

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
RUC. No. 20346013720

Por Junta General de Socios, con fecha 22 de agosto y del 02 de septiembre del año 2025 se acordó **DISOLVER y LIQUIDAR** la Sociedad “**INDUSTRIAS EMANUELUCIANOS S.R.L.**” en la **Partida No. 110444838** del Registro de Personas Jurídicas de Lima y se nombró como **LIQUIDADORA** a **FLOR SOLIMAR MURGA JUAREZ**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 25 de septiembre del 2025.
LIQUIDADORA
FLOR SOLIMAR MURGA JUAREZ
DNI N° 09512505

Real Madrid buscará su segundo triunfo en la Champions League

MERENGUES

VISITAN al Kairat Almaty de Kazajistán, mientras que el Liverpool hará lo mismo frente al Galatasaray turco y el Chelsea recibe al Benfica.

Kairat Almaty y Real Madrid se enfrentarán en el Estadio Central de Almaty hoy martes 30 de septiembre desde las 11:45 p.m. (hora peruana), por la segunda fecha de la Fase Liga de la UEFA Champions League 2025/26. Los merengues parten como favoritos, y quieren sumar su segunda victoria, tras el triunfo en el debut ante el Marsella a quien ganaron 2-1 de locales.

Además, Real Madrid necesita una rápida recuperación luego del duro golpe que le aplicó el Atlético de Madrid por 5-2 en el derbi de la ciudad por la Liga de España. El conjunto de Xabi Alonso traía un gran empuje,



y tuvo su primer traspie en la temporada, que le costó mantener el liderato, ahora a manos del Barcelona. Tras un largo viaje hasta Kazajistán, afrontarán un peculiar desafío contra Kairat.

Los locales vivirán una fiesta increíble en su casa al abrirle las puertas a los astros del equipo blanco. Pero no pueden dejar que la ocasión los deslumbre y tienen que intentar hacer su mejor juego para que-

darse con algo en este choque copero.

Kairat buscará que su atacante estrella, Dastan Satpaev, pueda romper la barrera que ponga el equipo español, mientras que también tendrán que lucirse los mediocampistas Jorginho y Valeriy Gromyko. Real Madrid buscará obtener un buen resultado en su visita a Kairat, y para ello deberá tener en su mejor momento a nombres como Federico

Valverde, Franco Mastantuono y Kylian Mbappé.

Otros Partidos: 11:45 a.m. Atalanta (ITA)-Brujas (BEL). 2:00 p.m. Atlético de Madrid (ESP)-Eintracht Frankfurt (ALE); Bodo Glimt (NOR)-Tottenham (ING); Chelsea (ING)-Benfica (POR); Galatasaray (TUR)-Liverpool (ING); Inter de Milán (ITA)-Slavia Praga (CHE); Olympique Marseille (FRA)-Ajax (PB); Pafos (CHI)-Bayern Múnich (ALE).



AHORA SON SEGUNDOS DETRÁS DE BENÍN

Sudáfrica fue sancionada por FIFA y se complica su boleto al Mundial 2026

La Selección de Sudáfrica alineó indebidamente a un futbolista en el partido que vencieron a Lesoto, y ello les restó tres puntos, dejándolos ahora en el segundo lugar de las Clasificadoras de África al Mundial 2026, lo cual complica sus opciones que se definirán en la última fecha doble del mes de octubre.

Cabe indicar que Sudáfrica venció 2-0 a Lesoto, pero al alinear al volante Teboho Mokoena, quien estaba suspendido, recibió el castigo de la FIFA

y se le quitó las tres unidades con un marcador de 3-0 en contra.

Este resultado deja a Sudáfrica segundos con 14 unidades, pero con una diferencia de +3, quedando por debajo de Benín, país que también cuenta con 14 puntos, pero con +4 en diferencia de goles, y tercero Nigeria con 11. En octubre, en la última fecha doble, Sudáfrica cerrará de visita ante Zimbabwe y en casa frente a Ruanda, mientras que Benín visitará Ruanda y en la fecha final, será local contra Nigeria.

CAJAMARQUINOS SALEN DE ZONA DE DESCENSO

UTC logró triunfo valioso ante Los Chankas 2-0

En el inicio de la fecha 12 del Torneo Clausura de la Liga 1, UTC de Cajamarca logró una importante victoria ante Los Chankas de Andahuaylas por 2-0, cotejo desarrollado en

el Estadio Germán Contreras de la ciudad de Cajabamba, y el arbitraje de Bruno Pérez. Los tres puntos logrados por el "Gavilán Cajamarquino", le permite sumar 25 unidades,



y salir de zona de descenso, dejado en ellos a Comerciantes Unidos (23) y Alianza Universidad (21).

En el primer tiempo, donde las acciones fueron parejas y con ataques de parte de ambos equipos, la diferencia en el marcador la consiguió el delantero colombiano Jarlin Quintero los 17', batiendo al arquero Camacho, poniendo

en ventaja al UTC, con el cual se fueron al descanso.

Para el complemento, el propio Quintero pudo aumentar la cuenta a los 55', pero erró un lanzamiento penal, sin embargo, luego se reivindicaría al marcar el segundo tanto a los 61', para darle la tranquilidad a su equipo con el 2-0 a su favor, que se mantuvo hasta el final del compromiso.

El zaguero de Alianza Lima, Carlos Zambrano, volvió a ser expulsado el domingo último en el torneo local, y esta vez decidió romper el silencio con una profunda autocrítica. Visiblemente afectado, hizo un mea culpa por su conducta en el campo de juego y reconoció que su accionar perjudicó al equipo ante Cienciano en el Cusco, donde cayeron 2-1.

"Duele mucho lo que estoy pasando personalmente, pero son cosas que suceden en el fútbol. Me

siento culpable, responsable, y no solo en este partido sino también en anteriores que jugamos. Creo que mis compañeros se merecen unas disculpas y ya llegará el momento para hablarlo en los entrenamientos", remarcó Zambrano.

También fue claro en asumir su error, específicamente por el contexto en el que se dio la expulsión. "No tengo problemas en hacer un mea culpa, porque tengo que disculparme con mis compañeros y con todo el equipo, porque una

expulsión siempre expone al grupo, y más aún en altura. Pero son cosas que se dan y hay que tratar de corregirlas", reconoció.

Pese a la frustración del momento, también dejó un mensaje de esperanza: "Esto sigue. Sé de la calidad de jugador que soy y no me puedo tirar al suelo por esto. Solo queda levantarme nomás. No tengo duda de que voy a salir de esta. He pasado por cosas peores; toca levantarse porque todavía queda mucho", afirmó.

ADMITE SU CULPA

**CARLOS ZAMBRANO
ASUMIÓ SU NUEVA
EXPULSIÓN QUE
PERJUDICÓ A
ALIANZA LIMA EN
DERROTA ANTE
CIENCIANO EN EL
CUSCO.**



CLAUSURA: CELESTES SON ESCOLTAS DE LA "U"

Sporting Cristal goleó con autoridad a Ayacucho F.C.

Sporting Cristal después de cuatro partidos volvió a la senda del triunfo, goleando con autoridad a Ayacucho F.C. por 3-0, en partido correspondiente a la 12 fecha del Torneo Clausura de la Liga 1. Se jugó en el Estadio Alberto Gallardo, donde los rimenses ya en la primera etapa resolvió a su favor con tres goles. Ahora llegaron a 19 puntos y junto a Cusco F.C. son los escoltas del líder Universitario que tiene 24.

Todo se definió en los 45' iniciales, con los tres goles celestes que llegaron a los 6' por acción de Ian Wisdom con golpe de cabeza (centro de Leandro Sosa), aumentó luego el brasileño Felipe Vizeu a los 26' y 38' ante sendos servicios del argentino Santiago González, sorprendiendo a la defensa ayacuchana. En el complemento, no hubo goles, y Ayacucho F.C. con este revés se quedó en el Acumulado con solo 25 puntos en el puesto 16.

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



**RESTAURANTE
GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

